

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA NIT. 800.099.287-4

CARTA DE TRATO DIGNO AL USUARIO

de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena

Respetados Ciudadanos:

En Corpamag, como máxima autoridad ambiental del departamento del Magdalena, requerimos consolidar mecanismos de participación ciudadana y fortalecer sus procesos corporativos bajo los principios de transparencia, eficiencia, eficacia y buen gobierno, para garantizar cada día la prestación de mejores servicios a los ciudadanos y la sostenibilidad ambiental dentro de su jurisdicción.

Por lo anterior es nuestro compromiso prestar servicios de manera respetuosa, considerada, diligente y sin distinción alguna, de conformidad con lo establecido en el numeral 5º del artículo 7º del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), por lo cual ponemos en conocimiento los derechos y deberes de todos los ciudadanos ante esta organización:

DERECHOS DE LOS CIUDADANOS QUE PROPENDEMOS GARANTIZAR

- 1. Ser tratado con el respeto y la consideración debida a la dignidad de la persona humana.
- 2. Presentar peticiones verbales, por escrito o por cualquier otro medio idóneo y sin necesidad de apoderado. Para ello contamos con medios electrónicos al cual puedes acceder por fuera de las horas de atención al público.
- 3. Recibir atención especial y preferente si se trata de personas en situación de discapacidad, niños, niñas, adolescentes, mujeres gestantes o adultos mayores, y en general de personas en estado de indefensión o de debilidad manifiesta de conformidad con el artículo 13 de la Constitución Política. En Corpamag, los niños y adolescentes podrán presentar directamente solicitudes, quejas o reclamos de acuerdo a su interés.
- 4. Obtener respuesta oportuna y eficaz a sus peticiones en los plazos establecidos por la ley.
- 5. Salvo reserva legal, puede conocer el estado de cualquier actuación o trámite y obtener información que repose en los registros y archivos públicos y solicitar copias, a su costa, de los respectivos documentos.
- 6. Exigir el cumplimiento de las responsabilidades de los funcionarios y de los particulares que presten sus servicios en Corpamag.
- 7. Exponer argumentos y aportar documentos y otros elementos de prueba en las actuaciones administrativas en las cuales se le reconozca la calidad de interesado; a que los mismos sean valorados y tenidos en cuenta al momento de decidir; y a que se le informe sobre el resultado de su participación en el procedimiento correspondiente.









CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA NIT. 800.099.287-4

- 8. A presentar los recursos conforme al Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- 9. Cualquier otro que le reconozcan la Constitución y las leyes.

DEBERES QUE COMO CIUDADANO Y USUARIO DE LOS SERVICIOS DE CORPAMAG DEBES ATENDER

- 1. Acatar la Constitución y las leyes.
- 2. Obrar conforme al principio de buena fe, abstenerse de utilizar maniobras dilatorias en las actuaciones, y de efectuar o aportar, a sabiendas, declaraciones o documentos falsos o hacer afirmaciones temerarias, entre otras conductas.
- 3. Ejercer con responsabilidad sus derechos, y abstenerse de reiterar solicitudes evidentemente improcedentes y que afecten los tiempos de los trámites y la agilidad de respuesta de los mismos.
- 4. Observar un trato respetuoso con los funcionarios y/o colaboradores de **CORPAMAG.**
- 5. Entregar oportunamente la información correspondiente para facilitar la identificación de su trámite, solicitud o necesidad.
- 6. Solicitar, en forma oportuna y respetuosa, documentos y/o servicios.



Tenga en cuenta: El incumplimiento de estos deberes no podrá ser invocado por la administración como pretexto para desconocer el derecho reclamado por el particular, pero podrá dar lugar a las sanciones penales, disciplinarias o de policía según la ley.

CANALES DE ATENCIÓN DISPONIBLES PARA LOS CIUDADANOS Y USUARIOS

Para que usted como ciudadano pueda comunicarse y satisfacer sus requerimientos ante Corpamag, contamos con personas idóneas que en el ejercicio de sus funciones brindan un servicio basado en nuestro compromiso de trato digno, respetuoso, considerado y diligente hacia todos los ciudadanos, satisfaciendo las necesidades de todos sus usuarios, por cualquiera de los siguientes medios o canales de comunicación:











CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA

NIT. 800.099.287-4

ATENCIÓN PRESENCIAL

MECANISMO	UBICACIÓN	HORARIO ATENCIÓN
Ventanilla de	Sede Principal	8:00 a.m12:00 m
atención en	Av. Libertador # 32 - 201 Barrio Tayrona,	у
oficinas	Santa Marta D.T.C.H	2:00 p.m6:00 p.m.
	Sede Grupo Sierra Nevada de Santa Marta	
	Carrera 5 No. 8 – 15 Local 2	
Ventanilla de	Fundación, Magdalena	
Recepción de	Sede Grupo Costero	8:00 a.m12:00 m
Corresponden	Calle 12 No. 10-06	y
cia	Ciénaga, Magdalena	2:00 p.m6:00 p.m.
	Sede Grupo Ciénaga Grande de Santa Marta	
	Calle 7 No. 8 - 05, Barrio Centro.	
	Pivijay, Magdalena	
	Sede Grupo Valles y Colinas del Ariguaní	
	Calle 5 No. 14 - 61, barrio Centro.	
	Plato, Magdalena	
	Sede Grupo Humedales Del Sur	
	Calle 2 No. 3 - 451, esquina.	
	Santa Ana, Magdalena	

ATENCIÓN TELEFÓNICA

MECANIS MO	UBICACIÓN	HORARIO ATENCIÓN
Telefonía fija	 Sede Principal: (57) 6054380200 - 6054380300 Sede Grupo Sierra Nevada de Santa: (57) 6054380481 Sede Grupo Costero: (57) 6054380480 Sede Grupo Ciénaga Grande de Santa Marta: (57) 6054380482 Sede Grupo Valles y Colinas del Ariguaní: (57) 6054380484 Sede Humedales del Sur: (57) 6054380483 	8:00 a.m 12:00 m y 2:00 p.m 6:00 p.m.
Celular	 Recepción: 322 397 22 73 -CAVF-Centro de Atención y Valoración de Fauna Silvestre: 3165495016 Subdirección de Educación Ambiental: 320 7353497 Subdirección de Gestión Ambiental: 320 5740188 Gestión de Tasas: 3223974896 Secretaría General: 320 7299249 Gestión de Cobro: 3107343624 Gestión Financiera: 314 5927147 Gestión del Talento Humano: 311 6857666 Oficina de Planeación: 314 5927145 	8:00 a.m 12:00 m y 2:00 p.m 6:00 p.m.









CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA NIT. 800.099.287-4

ATENCIÓN VIRTUAL

MECANISMO	UBICACIÓN	HORARIO ATENCIÓN	
PQRD Web	https://www.corpamag.gov.co/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/pqrsd	24 horas	
Correos	https://www.corpamag.gov.co/transparencia/infor		
electrónicos	macion-de-la-entidad/directorio-corporativo		
Chat	www.corpamag.gov.co	10:00 a.m 11:30 a.m.	

ATENCIÓN REDES SOCIALES

En Corpamag además ponemos a disposición de nuestros usuarios comunicación a través de redes sociales, por medio de las cuales brindamos información de la gestión institucional a los usuarios y ciudadanía.

Las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias o denuncias que se reciban por estos canales se radicarán para su trámite y respuesta en los tiempos establecidos por la ley.

Las siguientes son las redes sociales en las que Corpamag divulga información:

Facebook: https://www.facebook.com/CorpamagAutoridadAmbiental

Twitter: https://twitter.com/corpamag

Instagram: https://www.instagram.com/corpamag/

YouTube: https://www.youtube.com/channel/UCgJMKdGQddcwMs5oSk1jZ6A

TENGA EN CUENTA:

- Las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias o denuncias también podrán presentarse vía correo postal o utilizando el buzón de sugerencias ubicado en las instalaciones de la Entidad.
- Los requerimientos realizados por medios electrónicos después de 6:00 p.m. se considerarán recibidos el día hábil siguiente.





